



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consulado en Madrid
Ministerio de Relaciones Exteriores

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE EDICTO

El edicto adjunto relacionado con la solicitud de Matrimonio Civil presentada por el señor William Adolfo Calle Presiga y Jaquelin Cristina Correa Villa, se fija en un lugar público del Consulado General Central de Colombia en Madrid a las 9:00 a.m. el día doce (12) de febrero de 2014. Para que las personas que conozcan algún impedimento para la celebración de este matrimonio, presenten oposición.

El Vicecónsul del Consulado General Central de Colombia en Madrid,



Adriana Maria Diaz Bonces
ADRIANA MARIA DIAZ BONCES
Vicecónsul

El **CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN MADRID**, en la fecha dieciocho (18) de febrero de 2014, siendo las cinco (05:00) p.m., se desfija el presente edicto y se agrega a sus antecedentes.

ADRIANA MARIA DIAZ BONCES
Vicecónsul

Anexo: Un (01) folio del Edicto suscrito por la Notaria Única de Copacabana – Antioquia (E).
Elaboró: Laura Bautista
Revisó: Adriana Maria Diaz Bonces.

**NOTARIA UNICA
COPACABANA ANTIOQUIA**

**EDICTO
Decreto 2668 de 1.988**

Doctora: NATALIA DÍAZ RAVE, Notaria Única del Círculo de Copacabana-Antioquia: (E) Nosotros los abajo firmantes, sin impedimento legal para este acto, manifestamos a Usted, que es de nuestra libre y espontánea voluntad, unirnos en Matrimonio Civil de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2668 de 1988, adicionado por el Decreto 1556 de 1989; para ello, relacionamos los datos que nos identifican plenamente, a saber:

EL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos:	WILLIAM ADOLFO CALLE PRESIGA
Documento de Identidad	C.C. # 88.231.318 de Cucuta-Norte de Santander.
Lugar y fecha de Nacimiento	Villa Rosario-Norte de Santander, 19 de Abril de 1.978.
Dirección	Calle Concejal Francisco José Jiménez Martín Num 142B Piso Bajo A, Código Postal 28047, Madrid Providencia Madrid.
Ocupación	Encargado de Tienda
Nombre del Padre	LIBARDO DE JESUS CALLE JARAMILLO,
Nombre de la Madre	ARGEMIRA PRESIGA QUIROZ

LA SOLICITANTE

Nombres y Apellidos:	JAQUELIN CRISTINA CORREA VILLA
Documento de Identidad	C.C. # 1.035.418.275 de Copacabana-Antioquia.
Lugar y fecha de Nacimiento	Copacabana-Antioquia, 23 de Octubre de 1.987.
Dirección	Calle 42 No. 50A-32, Apto 302. B. Recreo-Copacabana
Ocupación	Ama de Casa
Nombre del Padre	JOSE NORBERTO CORREA RUIZ
Nombre de la Madre	MARIA ELODIA VILLA MESA

De manera respetuosa, le solicitamos admitir esta petición, proceder a la Fijación de Edicto en un lugar visible de la Notaria y posteriormente autorizar el otorgamiento de la Escritura Pública que solemnice nuestro contrato Matrimonial.

Anexamos copias autenticas de nuestros Registros Civiles de Nacimientos y de nuestro hijo MATEO CALLE CORREA, Documentos de Identidad, Poder especial amplio y suficiente, con diligencia de reconocimiento de fecha 30 de Enero de 2014, donde el señor WILLIAM ADOLFO CALLE PRESIGA, autoriza a la señora ARGEMIRA PRESIGA QUIROZ, para que en su nombre firme solicitud y escritura pública de Matrimonio, con la señora JAQUELIN CRISTINA CORREA VILLA y Copia de la cedula de la señora ARGEMIRA PRESIGA QUIROZ. Manifiestan los solicitantes NO TENER NINGUN PARENTESCO.

Solicitamos además, sea legitimado: MATEO CALLE CORREA.
Copacabana-Antioquia, Febrero 10 de 2014.


NATALIA DÍAZ RAVE
Notaria Única de Copacabana (E)

